

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,328

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”””1,328) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 3 de diciembre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-109/2019 AMST “COMPRA DE UTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, AÑO LECTIVO 2020”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019
DIMEGA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.
MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	
MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$6,845.60, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-109/2019 AMST “COMPRA DE UTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, AÑO LECTIVO 2020”, a EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,845.60), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada DAYSI MERCEDES GUEVARA DE ALVAREZ, Encargada de Beneficios, en la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**